

ANTE LA REFORMA CONSTITUCIONAL

LA RAZA DE LOS PROBLEMAS SOCIALES

EL PAPA TOCA LA RAZA DE LOS MAS PROFUNDOS PROBLEMAS SOCIALES cuando, en su mensaje navideño señala, al mundo culto occidental, como condición decisiva para una paz internacional duradera, el retorno a los principios morales de la doctrina de Cristo.

En la aurora de 1946, Venezuela, providencialmente colocada en el cruce de trascendentales derroteros de su historia, es una de las naciones que debiera meditar mas profundamente la alocucion pontificia.

No desconocemos que entre los nuevos conductores de la patria existen quienes profesan una filosofia de la vida, prácticamente pagana. Pero nos consta igualmente de la sinceridad patriótica de esos gobernantes. Su sentido de la justicia les hara ver que son guías de un conglomerado mayoritariamente religioso y católico. Su cultura les hará reconocer el inmenso tesoro de valores morales, que contiene la doctrina católica, evocada por el Romano Pontífice en una alocucion, que el mundo occidental ha escuchado con el mayor respeto y comentado con general aplauso.

Esta circunstancia nos alienta a exponer más largamente lo que insinuábamos en el último punto de un largo editorial, con que comentamos hace dos meses, la revolución del 18 de Octubre.

Instrucción religiosa

Cuando se tratase con sinceridad, de capitalizar en Venezuela con sentido patriótico los valores morales de la fe cristiana de su pueblo, habría que comenzar por reconocer un hecho doloroso. Una buena masa de venezolanos practica su fe por rutina y por tradición hereditaria. Falla en los católicos, que han tenido que discutir y defender su fe, el conocimiento consciente de su religión, que poseen espontáneamente y por razón de las circunstancias del medio que los rodea, los católicos de varios países sajones y germanos.

Jaures, el jefe socialista francés, quería que su hijo aprendiera en la escuela el catecismo. Al menos, decía con su evidente pero fino criterio pagano, para que entienda la razón de ser de toda cultura occidental y la misma terminología de nuestra gran literatura. Un buen gobierno podría imponer la enseñanza religiosa en una nación que cuenta con 98 por ciento de bautizados por razón de cultura para que el ciudadano católico conociera la fe que profesa oficialmente.

En Venezuela hay, además, razones de orden jurídico que se han despreciado por negligencia o sectarismo. Una larga discusión parlamentaria llevó hace cuatro años a la aprobación de un artículo de la Ley de Educación, que imponía en las escuelas primarias la instrucción religiosa, siempre que los padres de los alumnos lo reclamaban. La limitación a la instrucción primaria elemental y a los alumnos cuyos padres reclamaban esa instrucción eran evidentes injusticias en una nación casi íntegramente católica. Pero tenemos que reconocer que aun esa concesión resultó en muchos casos nugatoria. Hemos reclamado repetidamente que ese artículo de la Ley de Educación implicaría lógicamente que en las Normales se diera por necesidad clase de religión. Los maestros y maestras pueden verse obligados, por petición de los padres de los alumnos, a impartirles la instrucción religiosa. La supone explícitamente la Ley. Si los maestros no han recibido en la Normal clase de religión, ¿cómo la van a explicar a sus alumnos? Nada se ha querido hacer en este sentido en el personal oficial de las Normales.

Un escritor colombiano, que en los días del Congreso Periodístico Internacional del año pasado, visitó en Caracas algunas nuevas concentraciones escolares, preguntó a una maestra: "¿No se da en las escuelas la instrucción religiosa?" Y la maestra respondió tranquilamente: "Doctor, aquí lo que sucede es que hay muy po-

es catequistas. El periodista comentó la anécdota desconcertante en la prensa de Bogotá, como un hecho que resulta inexplicable en la vecina república. Hay una ley que impone la instrucción religiosa si no se encuentra, fuera del cuerpo oficial del magisterio, una catequista que la quiera dar voluntariamente.

Resumiendo nuestro pensamiento con frases que estampamos hace años en estas mismas páginas editoriales de SIC podríamos concluir:

"Es una proposición evidente que la gran mayoría venezolana es católica. Son escasos los venezolanos que no hayan sido bautizados, confirmados y hayan hecho la primera comunión. Los más realizan o anhelan el matrimonio católico y todos —salvas extraordinarias excepciones— llaman un sacerdote católico para reconciliarse con Dios a la hora de la muerte. Y estas afirmaciones son igualmente verdaderas en los que con extraña imprecisión y desconcierto se llaman en Venezuela "derechas e izquierdas".

Son precisamente nuestros izquierdistas los que han elevado frecuentemente su voz sobre la práctica rutinaria de la religión, sobre la fe supersticiosa e inconsciente de nuestro pueblo. Propugnan justamente un catolicismo "consciente", como el de los católicos holandeses, educados en la obligada controversia con protestantes y ateos, como los católicos de los Estados Unidos, cuya piedad varonil impresionó profundamente a los viajeros hispanoamericanos. Convenimos plenamente en esta apreciación.

Pero ese catolicismo consciente no nace por generación espontánea, ni como flor parásita en el árbol de la cultura general. Es fruto del trabajo, de la educación, del estudio. Es menester que nuestro pueblo estudie la religión que practica. Que la estudie en la primera enseñanza y más aún en la segunda enseñanza, como el católico francés, el belga, el holandés, el inglés o el norteamericano."

Otros factores deben intervenir, con evidente primacía sobre el mencionado, en la instrucción religiosa de nuestro pueblo. En primer término los padres de familia, y junto con ellos y en colaboración con ellos la Iglesia. Por lo cual deben facilitarse todos los medios, para el logro de su fin.

Familia

Al mencionar familia hablamos de la concepción cristiana de la familia, una e indisoluble, que es la única que cabe en un conglomerado casi integralmente católico. Una Venezuela nueva en reformas intrépidas y decisivas en la legislación familiar es arañar en la superficie, los problemas sociales de la patria.

Queremos reproducir aquí algo que escribimos en estas mismas páginas editoriales el año de 1939 unas reflexiones dolorosas y sangrantes que ofrecíamos al Congreso Nacional.

"No hay por qué ocultar el panorama desolador de la familia venezolana. Ante todo, la verdad; reconozcamos el mal, si han de estudiarse sus remedios.

Hay algunas regiones con un 80 por ciento de hijos naturales; bastantes llegan al 70 por ciento, y las mejores parroquias de la capital y de los Andes registran un 40 por ciento.

Es bien sabido que la mortalidad infantil es considerablemente más aguda entre los nacidos de uniones ilegítimas. La madre queda abandonada con frecuencia cuando necesita más el apoyo del varón. Así se explica que Venezuela esté clasificada entre las naciones de más elevada mortalidad infantil. En 1937 figuraba en tercer lugar, junto a Chile y Egipto, con más de 124 por mil niños muertos antes de alcanzar un año de vida.

Con un crecimiento demográfico normal, y partiendo de la base de población que tenía el día de su independencia Venezuela debiera contar hoy con 13 000 000 de habitantes.

"¿Qué secretas leyes explican que Colombia haya alcanzado casi el triple de nuestra población?"

Puestos —con dolor y pena— a urgar la llaga, debemos aventurar la explicación plena del mal.

Alguien nos insinúa nunca ha sido mejor —ni en la colonia, ni después de ella— el estado de las uniones matrimoniales en Venezuela. Esto prueba, de ser cierto, que el mal puede tener sus raíces en la desdichada vida moral de las haciendas y encomiendas coloniales; lo que explica el sentimiento de ciertos sectores campesinos, que creen, o creían muy recientemente, que el matrimonio es cosa de

los "señores". Aunque éstos, sobre todo los varones, entendieran el vínculo matrimonial con laxitud de "señores de vida y honras".

Pero esto no amengua la gravedad del mal en sus proyecciones morales y sociales. Tal vez lo explica históricamente.

Hoy nos consta, en cambio, por experiencia vivida en el interior de Venezuela y aún en el centro de ella, que el pueblo anhela con frecuencia casarse y no lo puede hacer.

Una desdichada ley civil impide que el matrimonio religioso pueda efectuarse sin que preceda el matrimonio civil, lo que ocasiona frecuentemente una explotación abusiva de los jefes civiles. Desgraciada limitación, hija de envejecidas preocupaciones liberales, y que forma en realidad un contraste fundamental con el espíritu íntimo del liberalismo. Si liberalismo significa libertad para todo y para todos, menos para el mal, ¿porqué ha de impedirse esa libertad a la Iglesia y al individuo?

Pero existe además una solución, adoptada en muchas naciones, y que en Venezuela se presentó a discusión en el Congreso de 1916. Que el matrimonio religioso tenga valor de matrimonio civil, obligándose el párroco a facilitar un documento fehaciente a las autoridades del Estado.

Hay, es cierto, otras fuentes de la desventura de la familia venezolana. No son insignificantes la ley del divorcio y la infiltración lenta pero siempre creciente de medios anticoncepcionistas, que, sobre todo en las clases elevadas —destinadas a dar patria a las élites directivas y superdotadas— está causando estragos morales, cuyas consecuencias se patentizarán en la próxima generación. No ha bastado a dominar esta ola de corrupción refinada —pecado contra naturaleza— el ejemplo desolador de Francia, en manifiesta decadencia demográfica y al borde de la ruina imperialista y militar!

¡Qué triste y cuán tardío resulta el grito de arrepentimiento, que entrañan los recientes Decretos Leyes de Daladier en favor de las familias numerosas! ¿No fueron ellos, los defensores del laicismo oficial, y del ateísmo elegante, los promotores de esas degeneraciones egoístas y mortales para la patria?

Pensemos en la regularización de la familia venezolana.

Pensemos en ella antes que en los programas sanitarios, antes que en los alardes de educación nacional; antes que en las campañas antivenéreas; antes que en los despilfarros en favor de la inmigración. Mejor dicho. Hágase todo ello; que es también elemental y primario; pero atiéndase en primer término a la familia.

El mejor sanatorio es el hogar bien constituido, cuando existe un padre previsor y una madre bien nutrida. La primera escuela —escuela de amor y de honradez— es el hogar. Las enfermedades venéreas se limitarán si fomentamos —si hacemos posible, en muchos casos— las uniones legítimas a las que la fe cristiana imprime un sello de santidad e indisolubilidad. La mejor inmigración es la salud de nuestros hijos. Otras inmigraciones —si falla el incremento de la población actual— implicaría un peligro inminente de absorción por razas más poderosas.

Quien ama su patria y puede influir en nuestras Leyes debe tener como ideal primario la regularización de la familia venezolana. Y el primer paso para ella debe ser la reforma de la desdichada Ley que impone férreamente el matrimonio civil antes de efectuarse el matrimonio religioso".

Estas reflexiones, que estampábamos en 1939, hallaron eco en un grupo de diputados jóvenes, cuya voz —plena de sinceridad y valentía— quedó ahogada por el peso mayoritario del grupo gubernamental. Aquellos diputados jóvenes colaboran actualmente en puestos descadados del actual Gobierno.

¿No habrá llegado la hora de tocar en la Reforma Constitucional la raíz misma de los problemas fundamentales de la Patria?

A) iniciar esta nota editorial habíamos pensado desarrollar un tercer tópico de proyecciones decisivas en el futuro de la patria. La libertad de enseñanza; y ello como una consecuencia de la reacción de los pueblos democráticos contra el totalitarismo del Estado, esterilizador de toda fecunda iniciativa privada. Pero ante el peligro de agotarse el ánimo y la atención de nuestros lectores, reservamos el tema para próximas exposiciones.

M. A. E.